



## IES T-004 Normal Superior “General Toribio de Luzuriaga”

**Carrera:** Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental

**Unidad Curricular:** Práctica Profesionalizante II      **Curso:** 2º año      **Año:** 2017

**Profesor:** Ing. Diego Casado

**Formato:** Taller

**Régimen:** Anual

**Carga Horaria:** 4 Hs/c

### 1. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La tendencia mundial, en materia de gestión de tratamiento de los residuos es la de promover y facilitar una mayor participación de la ciudadanía en tareas de clasificación, reciclaje, reusó, reparación y en general la reducción de los residuos, efluentes y emisiones, y en ellos debemos realizar el aporte desde la técnica y de la formación especializada que tendrán nuestros egresados.

La sociedad civil tampoco es inocente de esta inacción sobre el tema, la falta de educación ambiental y la carencia de profesionales técnicos que se desempeñen en empresas, en Pymes, en el estado, en ONG's y que puedan tomar las iniciativas y la forma de concretar las soluciones en temas ambientales.

La educación ambiental debe relacionar al hombre con su ambiente, con su entorno, en esto se debe incluir con el trabajo y los entes de control del estado y buscar un cambio de actitud, una toma de conciencia sobre la importancia de conservar para el futuro y para mejorar nuestra calidad de vida. La adopción de una actitud consciente ante el medio que nos rodea, y del cual formamos parte indisoluble, depende en gran medida de la enseñanza, la educación de la niñez y los aportes profesionales realizados.

*El técnico superior en gestión ambiental es el profesional, encargado de la supervisión y control de las actividades y la logística requerida durante el desarrollo de las labores monitoreo y control del ambiente. (según Res. 2205/15)*

*Dentro de su ámbito ocupacional ejerce la supervisión y control de las actividades, así como de la logística requerida, conectando las áreas de diseño y decisión con los niveles de ejecución. (según Res. 2205/15)*

*En la formación del Técnico Superior en Gestión Ambiental, las prácticas profesionalizantes proporcionan el acercamiento al mundo del trabajo. Durante el cursado se desarrollara en relación a los espacios curriculares específicos de la formación. (según Res. 2205/15)*

*Los estudiantes asistirán y probarán trabajos de campo a través de prácticas de terreno, en las cuales se espera que desarrollen habilidades de observación, análisis e intercambio con informes calve utilizando diversas técnicas de recolección de datos. (según Res. 2205/15)*

### 2. OBJETIVOS GENERALES

- Conocer los procesos tecnológicos, equipamientos, maquinaria y herramientas que se disponen en las empresas y ámbitos laborales.
- Detectar los Residuos, Efluentes y Emanaciones que surgen de estos procesos tecnológicos.
- Realizar aportes necesarios para que estos impactos sean los menores posibles y también para realizar la remediación de ámbitos afectados.

### 3. REQUISITOS DE CORRELATIVIDAD (SEGÚN RES. 2205/15)

- Para cursar este espacio el alumno debe tener regular el espacio: Práctica Profesionalizante I.
- Para acreditar este espacio el alumno debe tener acreditado el espacio: Práctica Profesionalizante I, Ecología I, Hidrología, Legislación Ambiental, Sistemas de Información Geográfica y Ecotoxicología.



## IES T-004 Normal Superior “General Toribio de Luzuriaga”

### 4. CONTENIDOS DISCIPLINARES

#### **PRIMER EJE: PROCESOS TECNOLOGICOS.**

- Procesos productivos, tecnologías utilizadas, maquinarias, herramientas, productos primarios y secundarios, materia prima, energía, insumos, recursos utilizados.
- Análisis de estos procesos en relación al impacto ambiental de estos y las soluciones que brindan en el contexto que se desarrollan. Aportes realizados por los alumnos.

#### **SEGUNGO EJE: RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.**

- Normativa legal local Ordenanza municipal N<sup>o</sup> 1444/2013, provincial (Ley provincial N<sup>o</sup> 5970) y nacional (Ley 25.916). Residuo solido urbano, Residuos Industrial, Características y clasificación de los residuos según su origen y su composición.
- Ley de las 3 R (Reducir, reciclar y reutilizar).
- Tratamiento final de los residuos, Relleno Sanitario, Ordenanzas de creación, Tratamiento de residuos, Confeción, Características constructivas, Monitoreo, Controles.

#### **TERCER EJE: RESIDUOS PELIGROSOS.**

- Normativa legal de control Ley provincial (5917) y ley Nacional (24.051).
- Residuos Peligroso, Clasificación del los residuos peligrosos según el anexo I y II de la ley nacional 24.051, Inscripción como generador de residuos peligroso, Transporte según normativa legal.
- Deposición y tratamiento final de los resid. peligrosos, Influencia de los resid. peligrosos en la salud.

#### **CUARTO EJE: RESIDUOS HOSPITALARIOS.**

- Residuos hospitalario y patógeno, Normativa legal provincial (Ley 7.168) (DECRETO 2.108/05 y 212/10), nacional (Ley de residuos sólidos peligrosos N<sup>o</sup> 24.051). Clasificación según su origen, Comunes, Patogénicos, Especiales, clasificación y deposición de los mismos según normativa legal, Transporte según normativa legal.
- Deposición y tratamiento final de los residuos patogénicos y farmacéuticos.

#### **QUINTO EJE: RESIDUOS ESPECIALES. PILAS Y BATERIAS**

- Pilas y Baterías, Aspecto Legal, Clasificación, Almacenamiento, Alternativas tecnológicas, Disposición Final.

#### **SEXTO EJE: RESIDUOS ESPECIALES. RADIATIVOS**

- Residuos Radiactivos, Clasificación, Aspecto Legal, Gestión de Residuos Radiactivos, Disposición Final, Almacenamiento.

#### **SEPTIMO EJE: EFLUENTES INDUSTRIALES.**

- Normativa legal LEY 5961 de preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente LEY 6044 de reordenamiento Institucional del Sector Agua potable y saneamiento, Leyes 4035 y 4036 de Aguas Subterráneas, Resolución 778/96, Resolución 627/00 hta Dpto. Gral. De Irrigación y ley Nacional (25.688).
- Enfermedades provenientes de la contaminación del agua, Caracterización y tratamiento según su origen, Distintos tipos de tratamientos de los efluentes, Reuso para riego agrícola Resolución para Reuso DGI 400 (ACRE).



## IES T-004 Normal Superior “General Toribio de Luzuriaga”

### OCTAVO EJE: EMISIONES GASEOSAS.

- Prevención del recurso del aire. Normativa legal Nacional 20284 adhesión provincial Ley 5100, Principales contaminantes gaseosos y sus riesgos en la salud.
- Tratamientos y controles de contaminación gaseosa.

### 5. SABERES O CONTENIDOS QUE SE ARTICULAN CON OTROS ESPACIOS

#### 5.1. Contenidos Procedimentales. *(según Res. 2205/15)*

- Este espacio se relaciona específicamente con los espacios curriculares de: Ecología I, Hidrología, Legislación Ambiental, Seguridad Ambiental y laboral, Sistemas de Información Geográfica, Planificación y Política Ambiental y Ecotoxicología.
- Transversalmente con todos los espacios curriculares de este año.

#### 5.2. Contenidos Actitudinales.

- Compromiso con los temas ambientales.
- Reflexión activa y permanente.
- Apertura intelectual frente a las necesidades profesionales.
- Iniciativa de propuestas de solución ante diversos problemas

### 6. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Se plantean visitas a establecimientos industriales de la zona para comprender sus procesos, luego realizar un intercambio de ideas en el aula y así poder realizar los aportes necesarios.

*Durante el cursado se propone el análisis de la realidad laboral del Técnico por medio de la participación de la práctica pre-profesionalizante, evaluando sus producciones. (según Res. 2205/15).*

*En las practicas intensivas se prevee salidas de campo en establecimientos industrializados y sin industrialización, de gestión estatal o privada, insertos en la zona que permitan la aprehensión de habilidades o capacidades. (según Res. 2205/15)*

### 7. CONDICIONES DE REGULARIDAD

- El alumno debe cumplir y aprobar el 100% de las producciones solicitadas por el docente. *Al finalizar el cursado el estudiante elaborara un informe técnico partir del cual pueda expresar e integrar los diversos aspectos analizados y desarrollados (según Res. 2205/15)*

- El alumno debe participar en un 80 % de las actividades promovidas desde este espacio.

- Se debe cumplir con asistencia del 70%, en caso se situaciones especiales y con certificación de las mismas podrá ser del 60%.

Con estos ítems cumplidos el alumno regularizara este espacio curricular.



## IES T-004 Normal Superior “General Toribio de Luzuriaga”

### 6.2. ACREDITACIÓN

*Al ser formato de tipo TALLER, la acreditación se realizará a través de la integración de los contenidos teóricos prácticos, habiendo cumplido para las CONDICIONES DE REGULARIDAD diversas instancias de producción en las cuales se evaluara el aprendizaje en la acción y estará centrado en el trabajo del alumno y la reflexión sobre el mismo. Con su participación integración y transferencia de producción sobre la práctica. (según Res. 2205/15) Una vez que el alumno se encuentre en condiciones de acreditar el espacio se presentara y desarrollara el proceso de defensa de su informe técnico, con la participación de referentes institucionales, de otras prácticas profesionales o de la institución u organización donde se realizo la práctica. En donde el estudiantes pueda demostrar su capacidad de integración y comprensión de los saberes del año en curso (según Res. 2205/15)*

### 7. 1-BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Manipulación de Residuos patogénicos, provincia de Mendoza  
<http://www.ambiente.mendoza.gov.ar/organismos/dpa/residuos-patogenicos/>  
<http://www.mendoza-conicet.gob.ar/portal/upload/residuospatologicos13-06-131.pdf>
- Manipulación de Residuos Radiactivos- CNEA (Comisión Nacional de Energía Atómica)  
[www.cnea.gov.ar/](http://www.cnea.gov.ar/)
- Depuración de emisiones atmosféricas Industriales-Nerea Martin Estevez -2000.
- Derecho ambiental. Evolución en la republica Argentina. Dra Silvia Nonna.
- Legislación relacionada con cada tema visto. Entre otras:.
  - Ley 24.051. Residuos sólidos peligrosos.
  - Ley 20.284 Contaminación Atmosférica.
  - Ordenanza N° 1444/2013 del Departamento de San Carlos.
  - Ordenanza N 2.457/2012 del Departamento de Tunuyan.
  - Ordenanza N° 03/2013 del Departamento de Tupungato.

Firma Docente

Firma Coordinador